

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL ?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925 creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Ingeniero Carlos Brandlin, ha colaborado en forma eficaz a la construcción del Ingenio de Guabirá en la ciudad d ción del Ingenio de Guabirá en la ciudad de Santa Cruz, contribuyendo así a la tarea de Diversificación Económica que se ha impuesto el Gobierno de la Revolución Nacional, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Confíere-se la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el grado de Caballero al señor Ingeniero Carlos Brandlin.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y un años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Eduardo Arze Quiroga.